

Caso basura: Ex concejal Antonio Neme condenado por cohecho



Formalización concejal UDI Antonio Neme.

Segunda condena en el Caso Basura correspondió al ex concejal UDI por Maipú , Antonio Neme.

La primera condena fue dictada en noviembre de 2016 y afectó al empresario Gerardo Escalona.

Este martes 17 de abril, el 9º juzgado de garantía de Santiago presidido por la jueza María Inés Hernández condenó al ex concejal por el delito de cohecho según lo contempla el artículo 248 del Código Penal.

Sentencia dictada en el marco de un juicio abreviado y en una

causa que fue desagregada del rol principal.

Antonio Neme , colaboró con la investigación como una forma de atenuar las penas condenatorias.

La sentencia con las penas correspondientes se leerían el viernes 21 de abril.

La Fiscalía pidió que al ex concejal se le aplicara una pena de 41 días de prisión, suspensión de cargos públicos y multa de \$ 27 millones.

En todo caso, con la lectura de la sentencia se conocerían , las penalidades específicas que se le aplicarán .